



REF.: DECLARA INADMISIBLE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE JUEGOS DE PATIO PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES QUE SE INDICA.-

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1862

LA SERENA, 19 DE OCTUBRE DEL 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1.970 que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D. F. Ley N° 1/19.653 sobre probidad Administrativa, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, Decreto Supremo N° 1.574 de 1.971 del Ministerio de Educación, Resolución Exenta N° 015/520 de 1.996 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/26 del 04/02/2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/175 del 27/08/2001, Resolución Exenta N° 015/1572 del 28/09/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Resolución Exenta N° 015/822 del 03.06.2004, Resolución Exenta N° 015/1037 del 07.07.2004, Resolución Exenta N° 015/1046 del 09.07.2004, Decreto N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N° 015/0091 del 13/01/2005, Resolución Exenta N° 015/2366 del 26/10/2007, Resolución Exenta N° 015/ 1501 del 02/09/2009 que autoriza el llamado de la Licitación, **ID N° 1574-33-LP09**, Resolución Exenta N° 015/1649 que autoriza aumento de plazo de la licitación, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se publicó la licitación en el Sistema Chile Compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación **ID 1574-33-LP09**, correspondiente al llamado de Licitación Pública para "Contratar suministro de juegos de patio para salas cunas y jardines infantiles".-

2.- Que, los proveedores que ingresaron ofertas al Sistema Chile Compras y Contrataciones del Sector Público fueron: **ALVARO PEREZ FUENZALIDA, SOCIEDAD MOBILAIRIO URBANO LTDA., URBANPLAY, FAHNEU LTDA., SEIGARD CHILE S.A.,**

3.- Que, La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 indica en su artículo N° 9 que el órgano contratante **DECLARA INADMISIBLES** las ofertas cuando en una Licitación No cumplieren con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, según detalle:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta
4502341-9	ALVARO PEREZ FUENZALIDA	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 68.087.040
	SOCIEDAD MOBILIARIO URBANO LTDA	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 28.179.200
77847430-1	URBANPLAY	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 75.598.937
77888560-3	URBANPLAY	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 54.485.454
77888560-3	URBANPLAY	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 78.376.522
77888560-3	URBANPLAY	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 156.878.576
77888560-3	URBANPLAY	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 161.850.072
77888560-3	URBANPLAY	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 60.640.401
77888560-3	URBANPLAY	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 168.798.653
77888560-3	FAHNEU LTDA	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 32.224.762
80335400-6	FAHNEU LTDA	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 53.474.859
80335400-6	FAHNEU LTDA	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 44.804.557
96978670-2	SEIGARD CHILE S.A.	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 39.974.000
96978670-2	SEIGARD CHILE S.A.	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 44.744.000
96978670-2	SEIGARD CHILE S.A.	ADQUISICION JUEGOS PATIO	\$ 23.800.000
JUSTIFICACION	1.- Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas punto 10 Evaluacion de Ofertas: No serán adjudicadas aquellas ofertas que Califiquen con nota 1 ó 2 en el Criterio de Diseño y/o Criterio Materialidad. 2.- Se declara Inadmisibles la presente licitación por no contar con ofertas que se ajusten a los requerimientos institucionales.		

4.- Que, al realizar el Informe de Evaluación de las ofertas económica y Administrativas la Comisión ha propuesto dejar Inadmisibles las ofertas, debido a que no cumplen con lo establecido en Las bases Administrativas por parte de los proveedores que participaron.-

5.- Que los proveedores no cumplen con lo establecido en las Bases Administrativas.-

RESUELVO:

1° Declárese Inadmisibles las ofertas del Numero de Adquisición **ID 1574-33-LP09** del día 03 de Septiembre del 2009 por la Licitación para Contratar suministro de juegos de patio para las salas cunas y jardines infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE



DESIREE LOPEZ DE MATURANA LUNA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

GDLML/WRG/CD/
DISTRIBUCION:

- Directora Regional
- Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Adquisiciones (Adjuntos)
- Asesor Jurídico
- Oficina de partes (Originales)